

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5442 *SEGURMA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)*

*COFERSA SEGURIDAD, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 24 de julio de 2023 los socios de Segurma, sociedad anónima ("Segurma") acordaron la fusión por absorción de Cofersa Seguridad, sociedad limitada unipersonal, por parte de Segurma (las "Sociedades participantes") en los términos que resultan del proyecto común de fusión formulado, redactado y suscrito por los órganos de administración de las Sociedades participantes con fecha 23 de junio de 2023 (el "Proyecto de fusión").

Es de aplicación el régimen simplificado previsto en el artículo 49.1 de la Ley.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las Sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley.

Loiu, 24 de julio de 2023.- Presidente del Consejo de Administración de Segurma, S.A. y Administrador único de Cofersa Seguridad, S.L., Sociedad Unipersonal, Alfonso Gallardo Rodríguez, respectivamente.

ID: A230030764-1